

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****35****HUMANES DE MADRID****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de la resolución de 25 de julio de 2023, dictada por la Alcaldía-Presidencia, siendo la siguiente:

Primero.—Decretar a favor de D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, primer teniente de alcalde, la delegación de atribuciones inherentes al cargo de alcalde en funciones en mi ausencia durante el período comprendido entre los días 26 hasta el 31 de julio de 2023, ambos inclusive.

Segundo.—Proceder a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar traslado del contenido de este decreto al interesado y al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Humanes de Madrid, a 25 de julio de 2023.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/13.918/23)

